

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1824

SAN MARTIN, OBISPO Y SAN MANNA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 49', y se oculta á las 5 h. 11'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 90.	64. 0	NO.	Claro.
A las 12 del día	30, 0, 72.	65. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde	30, 0, 30.	65. 0	NO.	Nublado

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 5 h. 1' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 27' tard.
1.a Bajamar á las 11 h. 14' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 36' noch.

EDICTO.—D. Ramon Garcia Valladolid, caballero de la Cruz de Carlos III, comisionado Regio Especial en esta plaza, Subdelegado e Intendente interino de la Provincia, y Presidente de la Junta de Purificacion establecida en la misma.

Hago saber: que entre los arbitrios designados por el Rey N. S. para la estincion de los créditos contra el Estado y pago de intereses de la deuda, es uno de ellos el de los débitos atrasados á favor del Crédito público y de la antigua caja de Consolidacion. En estos está comprendido el uno por ciento para frutos civiles sobre el líquido producto de los edificios urbanos de esta ciudad, correspondiente á todo el año de 1819 y once primeros meses de 1820.

Hoy se hace ya indispensable su cobranza, porque así se sirve determinarlos S. M., y para que se verifique ha nombrado el Sr. Administrador general de Rentas unidas de esta Provincia, en virtud de sus facultades, á los oficiales de unas de sus mismas dependencias

D. José Maria Rodríguez de Berlanga y D. Francisco de Aguas. Estos individuos son los que habrán de presentarse á los respectivos dueños ó administradores de las casas, entregandoles en el acto de la cobranza carta de pago de su importe, intervenida por la Contaduría principal de esta Provincia, debiéndose proceder al embargo de aquellas fincas, cuyo pago no se verifique prontamente.

Y para que llegue á noticia de todos los individuos á quienes comprenda y nadie pueda alegar ignorancia, he mandado fijar el presente en los sitios más públicos y acostumbrados de esta plaza.
Cadiz 8 de Noviembre de 1824.—Ramon Valladolid.

Petersburgo 29 de Setiembre.

Dentro de pocos dias la goleta *Smirnoi*, mandada por el capitán *Doktorow*, dará la vela de Cronstadt para *Kamtschatkay* costa Nord este de la America. Hace diez meses que no se han recibido noticias directas de la corbeta *Pretpiatige* (la *Empresa*), la cual salió, como se sabe, en Julio de 1823 de Cronstadt para el Mar Pacifico, á las órdenes del capitán de *Kotzebue*. Las últimas noticias de esta expedición fueron de Rio Janeiro, fecha 26 de Noviembre.

—Se han aprehendido estos últimos dias, entre *Kowno* y *Polangin*, géneros por el valor de 1000 rublos, que los judios habian introducido de contrabando.

Iguamente se ha descubierto y confiscado, en buques de *Lubeck*, en *Cronstadt*, una cantidad considerable de géneros de contrabando. Se presume que esta es la causa de que el ministro de Hacienda, el teniente general de *Cancrin*, el director del departamento del comercio extranjero, y el director general de aduanas de esta provincia hayan salido de aqui, hace algunos dias, con direccion á *Cronstadt*.

Estocolmo 5 de Octubre.

Cavando este verano en un pozo en la isla de *Heven* se han descubierto paredes que se suponen ruinas del antiguo observatorio del célebre *Tycho Brake*. Este astrónomo es el fundador de uno de los tres sistemas astronómicos más recibidos entre los sabios; á saber: el de *Tolomeo*, el de *Copernico* y el del mismo *Tycho-Brake*.

Londres 15 de Octubre.

Se proyecta actualmente un camino de hierro desde *Londres* á *Edimburgo*. Para conservar el nivel correspondiente será necesario hacer algunos rodeos que darán al camino unas quinientas millas inglesas. Su importancia y el ser muy frecuentado obligarán á establecer tres carriles de hierro. Se calcula que se emplearán unos 190 millones de libras de este metal.

Bruselas 17 de Octubre.

Las disposiciones hostiles que al parecer toma la regencia de *Argel* contra el gobierno de los Países Bajos ha dado motivo para

que S. M. adopte medidas que protejan el comercio y la navegacion de las escalas de Levante y el Mediterraneo. En consecuencia los buques que quisiesen ser convoyados para aquellos parajes, se hallarán á mediados de Noviembre en la Bahía de Gibraltar, en donde encontrarán fuerzas suficientes al efecto. Los que quisiesen ser convoyados desde los puertos de los Países Bajos á Gibraltar ó al Mediterraneo deberán reunirse á fines de Noviembre en el puerto de Flessinga, de donde podrán salir en conserva de una fragata destinada para Gibraltar.

Paris 22 de Octubre.

Hace mucho tiempo que se tenia noticia de los salteadores de Inglaterra, llamados allí *Highwaymen*, pero no se habia oido hablar de ladronas de caminos. Ahora los papeles publicos las anuncian bajo el nombre de *Highwaywomen*. Una de sus primeras hazañas fuè acometer á M. William Ratcliffe, viagero que venia de Woolverhampton. Le cogieron en *Back-Piccadilly*, á eso de las once de la noche. Despues de haberlo arrimado á una pared, registraron toda su persona en términos que le encontraron su cartera y su bolsillo, y le robaron como unas 100 libras esterlinas. Estas amazonas trahen pistolas y puñales.

Madrid 2 de Noviembre.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas sobre el derecho que debe pagar el papel de música que venga del extranjero.

El Rey N. S. ha tenido á bien oír á la junta de Aranceles sobre el espediente consultado por VV. SS. en 26 de Julio último á solicitud de D. Federico Moretti, encargado del establecimiento de grabado de música, pidiendo que se minorasen á dicho papel los derechos que paga á su introduccion del extranjero; y atendiendo al mayor fomento que con esta medida puede tener el establecimiento, y á que el corto perjuicio que pueda refluir en las fábricas de papel, se recompensa con el mayor consumo que debe producir la reimpression de las obras que se publiquen, y su estraccion al extranjero por el cambio con las producciones de los demas establecimientos europeos; de conformidad con el parecer de la junta, se ha servido S. M. resolver que se exijan por todos derechos al cuadernillo de cinco pliegos de papel de música impresa ó manuscrita que se introduzca del extranjero en bandera nacional 34 maravedises, y 52 en la estrangera. Y lo comunico á VV. SS. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 16 de Octubre de 1824.—Luis Lopez Ballesteros.

Real orden declarando á quien deben pertenecer los frutos pendientes de las fincas arrendadas ó vendidas por el crédito público, propias de los regulares.

He dado cuenta al Rey N. S. de una instancia del procurador general de la orden de S. Bernardo, Fr. Esteban Dominguez, sobre

que se declare que el decreto dado por la Regencia del reino en 15 de Agosto del año anterior para los frutos pendientes de las fincas propias de los regulares y pertenecientes à los compradores, hablaba solo de las vendidas y no de las que aun no se hubiese verificado la venta y estaban arrendadas por el estinguido Crédito público; y enterado S. M. ha tenido à bien declarar, conformandose con la consulta de su Consejo supremo de Hacienda, y dictamen de los asesores de la Superintendencia general de la misma, que siendo indiferente que los bienes de que se trata fuesen arrendados por un nuevo presunto dueño con título de venta, ó por el que al pronto se habia subrogado cual era el Crédito público, deberán percibir integramente los frutos pendientes al tiempo de la publicacion de la Real cédula de 2 de Febrero anterior los que hubiesen llevado en arrendamiento los mencionados bienes; entendiendose esto solo por el presente año, y con la obligacion de pagar las cantidades estipuladas en sus escrituras à las iglesias y monasterios, à cuya disposicion quedarán despues libres, no quedando por consiguiente à estos otro derecho que el de exigir el importe de los arriendos hechos con el Crédito público, hoy Caja de Amortizacion. De Real orden &c. Madrid 19 de Octubre de 1824.
=Luis Lopez Ballesteros.

En virtud de providencia del Sr. Oidor, Juez de lo civil de esta plaza se subasta una casa situada en la calle de Santo Domingo, numero 43, de esta misma ciudad, apreciada en 332.544 rva., cuyo remate se ha de celebrar à las 12 del dia 10 del proximo mes de Diciembre, en las casas Audiencia del referido Sr. Juez, calle Ancha, num 133. Quien quisiere hacer postura acuda à la escribania de mi cargo, calle de la Veronica, num. 168. Cadiz 3 de Noviembre de 1824.=Barrolomé Rivera.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.
Saldrá de Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Sabado 13 à las 11 de la mañana, y el Lunes 15 à las 12 de la mañana.=De Sanlúcar para Cádiz el Sabado 13 à las 6 de la mañana.=De Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 13 à las 11 de la mañana.=De Sanlúcar para Sevilla el mismo dia à las 3 de la tarde, y el Lunes 15 à las 5 de la mañana.

AVISOS
Se alquila por funciones ó por la temporada el palco principal, n. 12, darán razon en el villar de la Fama, calle de la Novena.

En la villa de Puerto Real se vende por su dueño una viña, distante tres cuartos de legua del pueblo, compuesta de 20 aransadas en muy buen estado, y 9½ de tierra calma, con casa, lagar, alambique, bodega, vasijeria y demas utensilios necesarios. El que quiera tratar de ajuste acudirá à su dueño en dicha villa, calle Ancha, num. 30.

CON REAL PERMISO.
EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.